

Perfilan implementar sufragio obligatorio

MAYOLO LÓPEZ

La propuesta de reforma electoral que enviará al Congreso la Presidenta Claudia Sheinbaum perfila la posibilidad de incluir la implementación del “voto obligatorio”, adelantó el coordinador morrenista en San Lázaro, Ricardo Monreal.

“Cómo logramos que haya participación ciudadana, que no haya tanta ausencia, con un reforma para actualizar la obligación de votar”, planteó.

En todo caso, Monreal aclaró que no comulgaba con la “coerción” que representaría el voto obligatorio. “Nunca ha funcionado el acto imperativo en contra de los ciudadanos”, sostuvo.

El legislador recordó que en la Suprema Corte hay jurisprudencia “en el sentido de que si no hay ley reglamentaria no se aplica a la disposición constitucional y este es el caso: no se ha hecho una ley reglamentaria de este artículo, el 38 constitucional, y aunque hay una sanción, no hay un procedimiento conforme al cual se pueda aplicar.

“A mí no me gustaría que se hiciera coercitivo; me gustaría que se dejara así como está y que fueran los partidos y la ciudadanía los que se obligaran a ejercer el derecho a votar: sufragio efectivo. Yo sería de la opinión de que no es correcto reprimir o sancionar o ser coercitivo contra quien no vota”, indicó.

El artículo 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular.

En América Latina, países como Brasil, Argentina, Perú y Chile contemplan la obligatoriedad del voto y sus respectivas legislaciones prevén una sanción económica en caso de no acudir a las urnas.



Los impulsores de la reforma electoral plantearían el voto obligatorio para los comicios en el País.

